

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BARLOTTINI S.A.
CELEBRADA EL 06 DE abril de 2018.**

En Guayaquil, a los seis días del mes de abril del dos mil dieciocho a las 19 horas, se reúnen los señores accionistas: Claudia María Peralta González, Lucía Theresa Peralta González, María Luisa González Marín, Nancy Pilar Oyola Padilla, y Juan Carlos González Barzallo.

En vista de que se encuentra representada en la Junta General la totalidad del capital social de ochocientos dólares, divididos en veinte mil acciones ordinarias de USD\$0.04, y distribuidas a favor de Claudia María Peralta González 9.964 Acciones, Lucía Theresa Peralta González 9.964 Acciones, María Luisa González Marín 24 Acciones, Nancy Pilar Oyola Padilla 24 Acciones y Juan Carlos González Barzallo con 24 Acciones. De conformidad a los artículos establecidos en los estatutos sociales y 280 de la Ley de Compañías, los representantes resuelven UNANIMEMENTE constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente General y del Comisario, así como de los balances tales como estados de situación financiera y estado de resultado integral por el ejercicio fiscal del año 2.017 de BARLOTTINI S.A.

Antes de iniciar la sesión de esta convocatoria, los señores Accionistas acuerdan nombrar como secretaria ad-hoc a la señora Nancy Pilar Oyola Padilla.

Preside la sesión la señorita Claudia María Peralta González, y actúa como secretaria ad-hoc la señora Nancy Pilar Oyola Padilla.

La presidencia dispone que previa a la instalación de la sesión la secretaria tome lista Y ELABORE el cuadro de los asistentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley de Compañías y constante la existencia del quórum legal.

Una vez que la secretaria cumplió con el mandato de la presidencia y la constatación de la concurrencia de la totalidad del capital social, se pasó a conocer el orden del día.

PRIMER PUNTO Conocimiento y aprobación de los informes presentados por la señora Gerente General y de la señora Comisaria, y en igual forma los análisis a los estados financieros cuyos resultados deben estar aplicados con las Normas Internacionales Financieras (NIIF) correspondiente al ejercicio económico 2.017.

La presidencia solicita que la secretaria proceda a dar lectura de los informes de la señora Gerente General y de la señora Comisaria.

Cumplido con las lecturas, y analizados los informes anuales de la Gerencia General y de la comisaria por el ejercicio económico 2.017, los señores Accionistas manifiestan no tener ninguna duda o preguntas al respecto, procediendo a APROBAR los informes y los estados financieros por UNANIMIDAD.

Se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- 1.- Convocatoria
- 2.- Informe de Gerencia General y de Comisario
- 3.- Estados financieros del ejercicio económico 2.017
- 4.- Lista de los asistentes, y
- 5.- cuadro distributivo de Accionistas.

BARLOTTINI S.A.
Cuadro distributivo de accionistas

ACCIONISTAS	# de Acciones	Valor	TOTAL
		UNITARIO	
Claudia María Peralta González	9.964	0,04	398,56
Lucía Theresa Peralta González	9.964	0,04	398,56
María Luisa González Marín	24	0,04	0,96
Nancy Pilar Oyola Padilla	24	0,04	0,96
Juan Carlos González Barzallo	24	0,04	0,96
SUMAN	20.000	0,04	800,00
	=====	=====	=====

A las 21 horas se declara en receso para la elaboración del acta.

Se reanuda la sesión y la secretaria da lectura del ACTA, la misma que se APRUEBA por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el presente documento, con la cual termina la presente convocatoria a las 21h45. – f) Claudia María Peralta González f) Lucía Theresa Peralta González f) María Luisa González Marín f) Nancy Pilar Oyola Padilla y f) Juan Carlos González Barzallo.

CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros de ACTAS de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Abril 19 de 2.018


Nancy Pilar Oyola Padilla
Secretaria AD-HOC